

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

CUADRAGESIMO AÑO

2614^a SESION: 4 DE OCTUBRE DE 1985

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2614)

Aprobación del orden del día

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 1º de octubre de 1985, dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de
Angola ante las Naciones Unidas (S/17510)

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de los Documentos [o, hasta diciembre de 1975, Actas] Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2614^a SESION

Celebrada en Nueva York,
el viernes 4 de octubre de 1985, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Vernon A. WALTERS (Estados Unidos de América)

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados:
Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos
de América, Francia, India, Madagascar, Perú, Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de
Ucrania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas

Orden del día provisional (S/Agenda/2614)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 1º de octubre de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/17510).

Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta de fecha, 1º de octubre de 1985, dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/17510)

1. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la decisión adoptada en la 2612ª sesión, invito al representante de Angola a que tome asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Camerún, Cuba, Kuwait, Nigeria, República Islámica del Irán, Senegal, Sudáfrica, Yugoslavia y Zimbabwe a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Engo (Camerún), el Sr. Malmierca Peoli (Cuba), el Sr. Abulhassan (Kuwait), el Sr. Garba (Nigeria), el Sr. Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), el Sr. Sarré (Senegal), el Sr. von Schirnding (Sudáfrica), el Sr. Golob (Yugoslavia) y el Sr. Mangwende (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Afganistán, Argelia, Botswana, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Mozambique, Nicaragua, República Unida de Tanzania, Viet Nam y Zambia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De acuerdo con la práctica habitual y con la venia del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Zarif (Afganistán), el Sr. Taleb Ibrahimi (Argelia), el Sr. Legwaila (Botswana), el Sr. Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. Wolde (Etiopía), el Sr. dos Santos (Mozambique), el Sr. Chamorro Mora (Nicaragua), el Sr. Majengo (República Unida de Tanzania), el Sr. Le Kim Chung (Viet Nam) y el Sr. Lusaka (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Me permito informar al Consejo que he recibido una carta de 3 de octubre de 1985 del Representante de Burkina Faso [S/17525] que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que durante su examen del tema titulado 'Denuncia de Angola contra Sudáfrica', el Consejo de Seguridad, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, extienda una invitación al Sr. Peter Mueshihange, Secretario de Relaciones Exteriores de la South West Africa People's Organization (SWAPO)."

Si no hay objeciones consideraré que el Consejo acepta extender una invitación al Sr. Mueshihange, de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional.

Así queda acordado.

4. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/17522, en que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Sudáfrica.

5. El primer orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

6. Sr. ABULHASSAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Hace pocos días hizo uso de la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait y lo felicitó a usted por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Deseo hacer mías sus palabras. Quiero también extenderle a usted y a los miembros del Consejo mi agradecimiento por permitirme participar en este debate en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes durante este mes.

7. La historia y todos aquellos que siguen de cerca la labor del Consejo dirán que esta semana el Consejo ha celebrado sesiones continuas a fin de debatir dos acontecimientos diferentes en su forma pero semejantes en su fondo, dos acontecimientos que están caracterizados por el hecho de llevar la marca de la supremacía de la fuerza por sobre los conceptos del derecho y la justicia. El agresor es en cada caso un Estado racista que ha violado constantemente el derecho y los instrumentos internacionales y ha despreciado la voluntad de la comunidad mundial, de la cual el Consejo es su conciencia viva.

8. Desde el comienzo de esta semana el Consejo se ocupa de la ciega agresión israelí contra la soberanía y la independencia de un país hermano, Túnez. Desde ayer considera otro acto de agresión ciega: la agresión de Sudáfrica contra la soberanía, la seguridad y la independencia de un país africano amigo, Angola.

9. Estos dos Estados agresivos, Israel y Sudáfrica, continúan demostrando su firme dedicación a su filosofía de la fuerza, la hegemonía y el uso del terror en las relaciones internacionales. Es extraño que ambos regímenes racistas celebren el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas de una manera tan ilegal; ello revela que su apego a la Carta y objetivos de las Naciones Unidas es meramente formal y nada tiene que ver con la realidad o la práctica. Por consiguiente, de conformidad con las responsabilidades jurídicas que le incumben, el Consejo debe examinar las maniobras de estos dos regímenes racistas a fin de asegurar que acatarán plenamente las normas del derecho internacional y respetarán la Carta.

10. El Consejo se reúne por segunda vez en el curso de dos semanas para considerar la denuncia de Angola contra los reiterados actos de agresión en su territorio por parte de Sudáfrica. Los recientes actos de agresión constituyen el testimonio del desprecio de Sudáfrica a la voluntad internacional expresada en la resolución 571 (1985) que el Consejo aprobó recientemente pero que todavía no ha sido puesta en ejecución por falta de tiempo. Estas agresiones revelan la intransigencia y la arrogancia de Sudáfrica. Esa arrogancia quedó ayer ilustrada una vez más en el intento de Sudáfrica de sugerir el régimen ideal que debiera adoptar Angola, que es un país independiente. ¿No es acaso ello una injerencia flagrante en los asuntos internos de un país independiente, soberano y Miembro activo de las Naciones Unidas?

11. Sudáfrica cuenta ya con un largo historial en esta materia. Es el adversario y el juez al mismo tiempo, no sólo en lo que respecta al pueblo de Angola sino también en lo que atañe al pueblo de Namibia y a la mayoría negra dentro de Sudáfrica.

12. El Grupo de Estados Arabes apoya al país hermano de Angola en su resistencia contra la agresión externa y en la defensa de su independencia y de su soberanía. En numerosas oportunidades el Consejo ha expresado su actitud positiva al respecto, pero el más reciente acto de agresión exige que haga algo más; debe asumir las responsabilidades que le incumben de conformidad con la Carta y poner en práctica las medidas concretas que desde hace tiempo viene reclamando la comunidad internacional.

13. Apoyamos las propuestas de diversas delegaciones, y en especial la del Presidente del Grupo de Estados de Africa, Sr. Garba, respecto de la imposición de sanciones globales y obligatorias contra el régimen racista. Confiamos en que el Consejo no dejará de asumir sus responsabilidades y que no tendremos que recurrir una vez más a él con una denuncia semejante. Aspiramos a que el Consejo asuma sus responsabilidades de conformidad con la Carta, disuada al agresor y lo llame al orden.

14. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, el Sr. Mangwende, a quien doy la bienvenida. Lo invito a que ocupe un asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

15. Sr. MANGWENDE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Señor Presidente deseo felicitarlo con motivo de haber asumido la Presidencia de este importante

órgano de nuestra Organización durante el mes de octubre, y agradecer a usted y a todos los miembros del Consejo el permitir que mi delegación participe en este debate crucial.

16. Al mismo tiempo deseo felicitar al Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido Sir Geoffrey Howe, por la manera brillante en que dirigió la reunión conmemorativa del Consejo el 26 de septiembre. Igualmente notable fue la Presidencia del representante del Reino Unido, Sir John Thomson, durante ese mismo mes.

17. El 20 de septiembre el Consejo celebró una reunión urgente para considerar la cuestión de la nueva agresión no provocada de la Sudáfrica racista contra la República Popular de Angola. El ultraje y la indignación que sintieron los miembros del Consejo y toda la comunidad internacional por estos actos bárbaros del régimen de Pretoria se puso claramente de manifiesto en la letra y el espíritu de la resolución que emanó de esa reunión, es decir, la resolución 571 (1985), que fue aprobada por unanimidad. Como se recordará, entre otras cosas la resolución exigía al régimen sudafricano que retirara inmediatamente sus fuerzas invasoras del territorio angoleño y que pagara indemnizaciones por las pérdidas de vidas y daños materiales sufridos por el pueblo de Angola.

18. Apenas han pasado dos semanas desde que se aprobó esa resolución y una vez más el pueblo de Angola, amante de la paz, se ve hoy frente a una agresión de la Sudáfrica racista de proporciones aún mayores. En desafío total a las decisiones del Consejo y en absoluto desacato de las normas y reglas que rigen las relaciones entre los países soberanos, que exigen que se respete la soberanía y la integridad de otros Estados, los expansionistas racistas han lanzado otro ataque terrestre y aéreo no provocado dentro del territorio angoleño, causando pérdidas de vidas y propiedades sin precedentes.

19. El Gobierno y el pueblo de Zimbabwe no escatiman palabras para condenar en los términos más enérgicos estas manifestaciones recientes de la propensión de Pretoria a acudir a la violencia, la destrucción y el asesinato de civiles inocentes para defender su sistema represivo e inhumano de apartheid. Deploramos el uso continuo del Territorio Internacional de Namibia como plataforma de lanzamiento de actos de agresión y desestabilización contra la República Popular de Angola y otros Estados vecinos. Nos unimos a los miembros de la comunidad internacional para exigir la retirada inmediata e incondicional de las tropas racistas del territorio angoleño, y la indemnización rápida y completa por todos los daños causados al pueblo de Angola durante este acto no provocado e injustificado de agresión salvaje.

20. A nuestros hermanos y hermanas de la República Popular de Angola, que una vez más han sido sometidos al ultraje y el salvajismo de la brutalidad de Pretoria, les ofrecemos nuestras más profundas condolencias y nuestra solidaridad porque su sufrimiento es el nuestro y su muerte es la nuestra.

21. El Consejo de Seguridad considera la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola desde 1976. Durante todo ese período el Consejo ha formulado una serie de declaraciones y manifestaciones solemnes en las que se exige que la Sudáfrica racista ponga fin a sus invasiones armadas del territorio angoleño. En particular, la resolución 428 (1978) advertía solemnemente que en caso de que se produjeran nuevos actos de violación de la soberanía y la integridad territorial de Angola, el Consejo decidiría reunirse nuevamente "a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de

conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII".

22. Han transcurrido siete años desde que se aprobó la resolución 428 (1978) y las tropas racistas sudafricanas siguen ocupando la parte meridional de Angola. El régimen de Pretoria no sólo ha intensificado su campaña de terror y genocidio en Angola, sino que ha arrastrado a todo el Africa meridional en un vórtice de violencia que ya tiene graves consecuencias para la estabilidad de la región y para la paz y la seguridad internacionales.

23. Sentimos la tentación de preguntar qué más tiene que hacer el régimen de Pretoria para que los miembros del Consejo reconozcan la amenaza que representa para nuestra región. ¿Durante cuánto tiempo más los miembros del Consejo van a permanecer indiferentes ante un régimen que ha violado todas las normas de conducta internacional, incluyendo todo lo que representan las Naciones Unidas? ¿Cuánto tiempo más el Consejo va a conformarse con meros pronunciamientos y perogrulladas, cuando cada día se pierden numerosas vidas inocentes como resultado de la desenfrenada agresión y la represión interna de Pretoria?

24. Lo que está en juego es la capacidad de este respetado órgano internacional para actuar en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales frente a un Estado racista desafiante que se ha burlado de todas las decisiones de las Naciones Unidas. Se encuentra en peligro el derecho soberano de la República Popular de Angola y de todos los Estados vecinos de Sudáfrica de disfrutar de su libertad y su independencia sin injerencia ni intervención externa. También se trata aquí de saber si el pueblo de Angola y los Estados del Africa meridional, que sin haberlo elegido son vecinos de Sudáfrica - y debemos recalcar que no hemos elegido la vecindad con el régimen racista -, estarán protegidos por el derecho internacional o si seguirán permaneciendo a merced de los ciclones del terrorismo y del expansionismo sudafricanos. ¿Acaso no ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad se eleve por sobre el cinismo y la desesperación y acepte su responsabilidad de conducir la lucha contra el crimen del apartheid, al cual el Consejo y la Asamblea General han descrito desde hace mucho tiempo como crimen de lesa humanidad?

25. Hace mucho que ha pasado el tiempo del engaño y la vacilación. Ahora debemos imponer sanciones obligatorias amplias como la única alternativa eficaz y no violenta que queda a la comunidad internacional. El posible sufrimiento del pueblo de Sudáfrica y del Africa meridional en conjunto no se debe utilizar como excusa para no imponer sanciones: la mayoría ya está sufriendo en su actual situación. La alternativa al dolor de las sanciones es la certeza de un baño de sangre masivo en que el pueblo no sólo sentirá dolor sino que encontrará la muerte. El interés económico egoísta no debe hacernos eludir nuestra responsabilidad ante el pueblo sufriente de Sudáfrica.

26. Siempre hemos señalado que la política de apartheid que persigue el régimen minoritario de Pretoria ha sido y sigue siendo el origen de toda la inestabilidad en el Africa meridional. Su actitud beligerante y expansionista llevó al régimen a procurar la hegemonía en nuestra región. Ha tratado de crear un cordón sanitario a lo largo de sus fronteras septentrionales con la esperanza de alejar las presiones que procuran el cambio de su política inmoral de apartheid en la propia Sudáfrica. Frente al aislamiento cada vez mayor en que lo ha colocado la comunidad internacional y ante la creciente marea de insatisfacción interior, el régimen racista de Pretoria ha intensificado su cruel campaña para imponer una "pax afrikaansa" a los Estados de primera línea y

a otros Estados de la región a fin de crear una situación de dependencia y, de ese modo, hacer que la región sea segura para el apartheid.

27. La historia del régimen de apartheid en Sudáfrica es una historia de segundas intenciones, falta de sinceridad y promesas rotas. Los recientes acontecimientos producidos en el Africa meridional han demostrado plenamente la mala fe y la falta de sinceridad de Sudáfrica en sus relaciones con sus vecinos amantes de la paz. En el pasado, el régimen de Pretoria ha jurado por su sagrado apartheid que nunca respaldó, financió ni entrenó a los bandidos del MNR [Movimiento Nacional de Resistencia], que están perpetrando actos de sabotaje y desestabilización en Mozambique. No obstante, apenas dos semanas atrás quedó demostrada la duplicidad racista y su Ministro de Relaciones Exteriores se vio obligado a admitir que Sudáfrica estaba y sigue estando en un estado de flagrante violación de la integridad territorial y la soberanía de Mozambique.

28. En mayo de este año el régimen de Pretoria anunció ceremoniosamente que estaba retirando sus fuerzas de ocupación del territorio angoleño. Dos semanas más tarde los comandos sudafricanos fueron atrapados con las manos en la masa en la provincia de Cabinda, en Angola septentrional. El régimen ha hecho promesas con respecto a Namibia, pero hasta la fecha Pretoria sigue siendo el único obstáculo para el logro de una auténtica independencia en ese Territorio. Frente a la creciente presión para que se produzca un cambio en Sudáfrica, la duplicidad, las mentiras y las falsedades se han convertido en el plan maestro del juego de la supervivencia del régimen. Por una parte, procura que el mundo crea que el apartheid está siendo reformado, mientras que por la otra fortalece aún más a este pernicioso sistema.

29. El Gobierno de Zimbabwe está indignado por el hecho de que a pesar de los muchos actos de engaño y arrogancia se permita que el régimen de Pretoria continúe desafiando a la opinión mundial con impunidad. Nos preguntamos por qué se tolera todavía a este régimen hitleriano en la última parte del siglo XX, cuando tantas vidas fueron sacrificadas durante la última guerra para eliminar al mal del fascismo de la faz de la Tierra. ¿Por qué las grandes naciones de esta generación son tan anémicas en su reacción ante este crimen malvado contra la humanidad? ¿Por qué la reacción de aquellos países que a menudo se enorgullecen de ser los grandes campeones de la libertad, la justicia y la moral es tan débil frente a los asesinatos cotidianos de niños y mujeres indefensos?

30. Nos preocupa que pueda haber una conexión entre la intransigencia y la arrogancia de los racistas de Pretoria y la política y la acción, o la pasividad, de algunas de las grandes Potencias. Nuestra preocupación se basa en parte en el hecho observado de que hay países que han abusado de su poder de veto para proteger a Sudáfrica de todas las medidas que el Consejo de Seguridad ha contemplado. Recientemente nos sorprendió leer en The New York Times de 3 de octubre una declaración atribuida al Secretario de Estado de los Estados Unidos, esa gran nación. Se informa que en esa declaración, el Secretario de Estado dijo, entre otras cosas que "debemos recordar también ... lo que sucede hoy ... en Angola, donde el pueblo lucha y muere por la independencia y la libertad". En lo que se refiere a Angola, Nicaragua, Camboya y Afganistán, continúa diciendo la declaración que "no debe haber ninguna duda acerca del lado de quién estamos".

31. Preguntamos a los Estados Unidos: ¿al lado de quién están ustedes en el caso de Angola? ¿Están al lado de los bandidos de la UNITA [Unión Nacional para la Independencia Total de Angola] y sus aliados de Pretoria? Ustedes dicen que

no quieren que nosotros tengamos ninguna duda acerca del lado de quién están. Nosotros decimos que tenemos alguna duda acerca de cuál es realmente su posición. Este es un interrogante terriblemente importante para aquellos de nosotros que vivimos en el Africa meridional y, me atrevo a decir, también para el resto del mundo amante de la paz.

32. El 2 de junio de este año, un tal Sr. Lewis Lehrman, de Citizens for America, organizó una reunión de asesinos y degolladores internacionales en Jamba, la principal base de la UNITA en Angola. Se nos informó que el Presidente Reagan envió una carta de aliento a esa pandilla de bandidos. ¿Debemos suponer, por lo tanto, que los Estados Unidos se encuentran del lado de la UNITA y sus cómplices? Luego, el 17 de septiembre de este año, supimos que la misma banda de malhechores que anteriormente se habían reunido en Angola, volvieron a reunirse en Dallas, Texas, para coordinar sus actividades de desestabilización. Entre los invitados de honor del Africa meridional, se encontraban la UNITA de Angola y los bandidos del MNR de Mozambique. A esta colección de degolladores y asesinos, el Presidente Reagan envió una carta que en parte decía: "Los felicito a todos por participar en esta noble causa. Nuestros esfuerzos combinados están llevando la marea de la historia hacia la libertad del mundo".

33. ¿Podemos realmente llamar a esto "participación constructiva", ya sea activa o pasiva? ¿Estamos equivocados en ver en esto a una instigación constructiva y activa? Tenemos muchas dudas sobre todo esto.

34. No mucho después, el Congreso norteamericano revocó la enmienda Clark, que había prohibido al Gobierno de los Estados Unidos dar ayuda a la UNITA. Entonces, pocas semanas después, Sudáfrica envió sus fuerzas a Angola meridional para defender a los bandidos de la UNITA, mientras que al mismo tiempo viajaron altos funcionarios sudafricanos a Washington para conferenciar sobre la coordinación de la ayuda a la UNITA. ¿Fue accidental que durante esa época los Estados Unidos se abstuvieran en la votación separada con respecto al párrafo 5 de la resolución 571 (1981), que pedía que se brindara ayuda militar a los Estados de primera línea y al Gobierno de Angola para permitirles resistir a la agresión?

35. Los Estados Unidos tienen muchos amigos en el Africa meridional, pero todo ellos están preocupados por las evidentes discrepancias e incongruencias entre política y acción de los Estados Unidos con respecto a Angola y el Africa meridional. Por lo tanto deseamos que el Secretario de Estado nos explique más claramente a cuál de las dos partes apoyan los Estados Unidos en el Africa meridional, particularmente en Angola. ¿Apoyan al lado de quienes perpetran crímenes contra la humanidad, el lado de la inmoralidad, el racismo y las bandas de asesinos y descontentos reaccionarios, o apoyan a aquellos que luchan contra ese malvado sistema? En esta hora tardía es importante que se aclare esta ambigüedad de una vez para siempre.

36. Permítaseme concluir mi declaración advirtiéndole a los racistas de Pretoria que ningún grado de represión interna, desestabilización o agresión contra Angola, Mozambique y otros Estados de la región podrá salvar a su malvado sistema de la destrucción inevitable. El apartheid está condenado. Los cambios superficiales no pueden ayudarlo. Debe ser desmantelado. Los remiendos no lo ayudarán. Debe ser borrado de la faz de la Tierra. El momento de hacerlo fue ayer. Hoy nos queda poco tiempo. Mañana será tarde. El juicio de la historia ya ha sido emitido y los ejecutores están preparados.

37. Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Señor Presidente, es por cierto con tristeza y una gran frustración que nos reunimos una vez más para considerar la denuncia de Angola ante un nuevo acto de flagrante agresión perpetrado por Sudáfrica contra ese país. Nuestras preocupaciones y nuestra solidaridad se dirigen ante todo al Gobierno y el pueblo de Angola.

38. Hasta ahora Sudáfrica ha tratado de justificar sus ataques contra Angola caracterizándolos como intentos legítimos de contrarrestar las actividades fronterizas de la SWAPO en Namibia. Así lo hizo, por ejemplo, en el curso del debate más reciente del Consejo en el que se consideró la denuncia de Angola contra Sudáfrica, el 20 de septiembre pasado.

39. Sin embargo, tras la incursión llevada a cabo pocos días después por la fuerza aérea sudafricana en los alrededores de Mavinga, al propio Presidente de Sudáfrica le fue imposible sostener este argumento falaz y admitió abiertamente que el único propósito de este ataque era apoyar a la UNITA. Esto fue puesto claramente de manifiesto ayer por el representante de Sudáfrica [2612ª sesión]. Su intervención demostró también, con más claridad que nunca, la dualidad de criterio y la hipocresía de Sudáfrica: a la vez que mantiene en su país uno de los sistemas más opresivos y menos democráticos del mundo, se reserva para sí el derecho de ser el gendarme de toda el Africa meridional, de actuar como juez supremo que decide lo que está bien y lo que está mal en esa región, de intervenir militarmente en los países vecinos y aconsejarles cómo conducir sus asuntos internos. El colmo de la hipocresía es que Sudáfrica pida al Consejo de Seguridad que actúe en torno a una resolución que en todos sus aspectos constituye una negación de las normas de conducta que eligió para sí el Gobierno sudafricano.

40. Por lo menos el Consejo encara esta vez un problema claramente definido. Sudáfrica, en desafío de las decisiones del Consejo, en contravención del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y sin el más leve viso de justificación, sigue violando de manera flagrante la independencia, la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro. Sobre esta base el Consejo debe ahora tomar una decisión y determinar su acción.

41. La posición de Dinamarca ante la continuada agresión de Sudáfrica contra Angola es bien conocida y se ha reflejado en nuestro apoyo a las decisiones anteriores del Consejo. Condenamos enérgicamente la conducta de Sudáfrica y apoyamos las exigencias apropiadas y legítimas de Angola de una compensación plena y suficiente por la pérdida de vidas y los daños materiales. Asimismo instamos a los Estados Miembros a que tomen medidas rápidas, apropiadas y eficaces para ejercer presión sobre el Gobierno de Sudáfrica a fin de que cumpla las decisiones del Consejo.

42. El problema debe enfrentarse en el contexto regional y no en el contexto Este-Oeste.

43. En su carta reciente al Secretario General, el Presidente de Angola señaló el derecho de su país, como Estado soberano, a pedir una ayuda más amplia frente a la constante agresión de Sudáfrica y recalcó las posibles consecuencias desastrosas de esta agresión para la paz y la seguridad internacionales.

44. Con este telón de fondo, es preciso hacer comprender a Sudáfrica que no redunde en su propio interés tomar medidas que exacerben aún más la explosiva situación imperante en el Africa meridional. Por cierto que esos resultados tampoco redundan en el interés de la comunidad internacional, por lo cual el

Consejo debe advertir enérgicamente a Sudáfrica que no tolerará más que adopte medidas que pongan en peligro no sólo la estabilidad regional sino también la paz y la seguridad internacionales.

45. Sr. LI LUYE (China) (interpretación del chino): Antes de que se secara la tinta de la resolución 571 (1985) del Consejo, por la que condenó a Sudáfrica por su agresión contra Angola, y antes de que la comisión investigadora integrada por tres miembros del Consejo emprendiera su viaje, las autoridades sudafricanas consideraron adecuado lanzar una nueva invasión armada contra Angola, ocasionando al pueblo angoleño graves pérdidas de vidas y daños materiales.

46. Esto demuestra una vez más que las autoridades sudafricanas no tienen el menor respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de sus vecinos y desafían una vez más al Consejo de Seguridad y a toda la comunidad internacional.

47. La delegación china se siente indignada ante estos hechos.

48. En momentos en que las tropas agresoras de Sudáfrica avanzan profundamente en el territorio de Angola, el representante de Sudáfrica habla con ligereza de un diálogo directo con Angola para resolver pacíficamente la controversia. Esto no es más que un engaño.

49. Debe recordarse que hace más de un año las autoridades sudafricanas también propusieron negociar con Angola, comprometiéndose a retirar totalmente sus tropas de ese país en un mes. Sin embargo, los hechos posteriores demostraron plenamente que nunca pensaron pasar de las palabras a los hechos. No sólo no retiraron totalmente las tropas sudafricanas, sino que en menos de seis meses lanzaron tres ataques armados contra Angola.

50. De 1976 a la fecha, el Consejo de Seguridad ha adoptado nueve resoluciones en diferentes oportunidades, pidiendo a las autoridades sudafricanas que pusieran fin a su intervención y su agresión contra Angola. No obstante, las autoridades sudafricanas se han negado hasta ahora a acatarlas.

51. La delegación china condena enérgicamente a las autoridades sudafricanas por su agresión premeditada contra Angola. A nuestro juicio, para garantizar el respeto por las resoluciones de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe tomar nuevas medidas concretas en conformidad con las disposiciones de la Carta, intensificar su apoyo y su asistencia al Gobierno y al pueblo de Angola y adoptar sanciones eficaces contra Sudáfrica.

52. Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar que el Gobierno de China apoyará como siempre resueltamente al Gobierno y al pueblo de Angola en su justa lucha contra la agresión de Sudáfrica para salvaguardar su soberanía, su independencia y su integridad territorial.

53. EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, el Sr. Ahmed Taleb Ibrahimi, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

54. Sr. TALEB IBRAHIMI (Argelia) (interpretación del francés): La voluntad y los actos de dos regímenes, cuya agresividad no admite tregua, enturbian la serenidad de este cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y ponen a prueba la vitalidad de sus cimientos.

55. Reunidos para exaltar ideales, henos aquí frente a manifestaciones que nos recuerdan todo aquello en contra de lo cual se crearon las Naciones Unidas. Reunidos aquí para congratularnos por los progresos laboriosos de la comunidad internacional hacia el imperio del derecho, henos aquí interpelados brutalmente por la réplica de la fuerza desenfrenada.

56. Tel Aviv y Pretoria, en un movimiento sincronizado que corrobora la identidad de sus objetivos y la realidad de su alianza, envuelven al continente africano con su naturaleza bélica y dan libre curso a impulsos de violencia que vienen a sobrecargar los anales de un Consejo de Seguridad que muy a menudo se ha visto confinado a la posición de testigo resignado.

57. El Consejo se ha acostumbrado a lo largo de los años a instruir, alternativamente y con la frecuencia que la multiplicación de estas fechorías ha impuesto, el proceso de Tel Aviv y de Pretoria. Hoy día, simultáneamente, el sionismo y el apartheid vienen a ampliar su desafío para, juntos, disociarse mejor de lo que significa y lo que promete la comunión de las naciones al celebrar la era de la razón de nuestra Organización.

58. Así pues, en un momento en que el sionismo amplía su ámbito de agresión hasta el Africa septentrional, el apartheid se prestaba una vez más a una condena de la comunidad internacional por su nueva afrenta a la soberanía y la integridad territorial de Angola.

59. En esta cadena ininterrumpida de actos reprensibles que constituyen la agresión permanente del régimen de Pretoria contra la República Popular de Angola, los hechos que justifican esta nueva reunión del Consejo de Seguridad revisten, por más de un motivo, una gravedad particular.

60. Graves son estos hechos; en primer lugar, porque en virtud de la Carta de las Naciones Unidas son calificados como actos de agresión caracterizados contra un Estado soberano parte de cuyo territorio ocupa aún Pretoria. Graves son también estos hechos porque se basan en un supuesto derecho de persecución de inspiración colonial que el régimen de Pretoria se arroga el poder de ejercer en reacción contra la lucha de liberación nacional del pueblo namibiano. Graves son también los hechos por cuanto desconocen las condenaciones repetidas y las órdenes conminatorias renovadas del Consejo de Seguridad al régimen de Pretoria, las últimas de las cuales fueron emitidas apenas hace dos semanas.

61. Es evidente que la intensificación militar contra los Estados de primera línea no es ajena al recrudecimiento de la resistencia nacional del pueblo sudafricano al régimen opresivo de apartheid. Mediante esta acometida a nivel regional, Pretoria se empeña vanamente por desviar la atención de los sufrimientos diarios de los mártires de la lucha contra el apartheid y de su presencia ilegal en Namibia.

62. Así, una política construida sobre la base única de sofocar una aspiración legítima y romper las cadenas de la dominación y de la opresión se desborda hasta la República Popular de Angola. Desde el momento en que ese país se declaró aliado de las causas de la libertad en la región, su territorio, al igual que el de otros Estados de Africa meridional, es objeto de la agresión sudafricana.

63. En vista de que el Africa austral entera paga el tributo de su amor a la libertad, la comunidad internacional tiene el deber de colocarse en sus filas dentro de un rigor imperativo moral y político.

64. Los países no alineados, por su parte, asumen totalmente su responsabilidad al respecto. Al celebrar su reciente reunión ministerial en el Africa meridional, quisieron manifestar una vez más su profunda preocupación frente a esta situación de crisis que sigue experimentando la región y los peligros a la paz y la seguridad internacionales que plantea. Al reunirse en Luanda, el Movimiento de los Países no Alineados quiso reiterar su solidaridad activa con Angola. Al decidir reunirse otra vez el año entrante a un nivel máximo en Zimbabwe, los países no alineados se han comprometido a participar más activamente en la lucha por la erradicación del apartheid, en la descolonización genuina de Namibia y en el afianzamiento de la estabilidad y seguridad de los países de la región.

65. El recurso a la violencia elevada al rango de norma de conducta, la represión de los derechos de los pueblos a disponer de sí mismos, y la agresión constante contra los Estados independientes encarnan la negación absoluta de los principios cardinales sobre los cuales se edificó esta Organización. Consecuentemente, estos actos exigen una sanción.

66. A riesgo de llegar a un acostumbramiento sistemático del recurso a la fuerza, inevitablemente fatal para su autoridad, el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, no puede dejar de tomar todas las medidas apropiadas para castigar al agresor y restablecer de esta manera la confianza de la que ha estado investido. De ello dependerá su prestigio y, sobre todo, su credibilidad, singularmente en este cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, que representa para los países sometidos a la voluntad de los más fuertes una esperanza renovada de que se imponga la legitimidad de su derecho y se cumplan sus justas aspiraciones.

67. Si hay una oportunidad singular para dar forma al compromiso de las Naciones Unidas de trabajar en pro de un mundo mejor, se encuentra ella en el objeto mismo de las actuales deliberaciones del Consejo.

68. "Las Naciones Unidas para un mundo mejor": parecen estas palabras una fórmula que indicara el lirismo de pretender alcanzar un ideal inaccesible. Empero para los pueblos del Africa meridional se trata de una esperanza próxima, cuya realización comienza con el fin del apartheid, el acceso de Namibia a la independencia y la búsqueda de su desarrollo económico y social en paz y prosperidad.

69. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): El representante de Angola expuso ante el Consejo de Seguridad los hechos incontrovertibles relativos a la continua agresión del régimen de Sudáfrica contra su país. Estos hechos constituyen el motivo por el cual esta cuestión es examinada nuevamente en el Consejo. Se ha derramado sangre en el suelo de Angola, han muerto personas y las unidades de las fuerzas sudafricanas invadieron el territorio de Angola y continúan allí las hostilidades. Las fuerzas aéreas racistas atacan las posiciones de las tropas de ese país.

70. Han transcurrido apenas dos semanas desde que el Consejo condenó enérgicamente al régimen racista de Pretoria por sus invasiones armadas premeditadas, persistentes y sostenidas de la República Popular de Angola calificándolas como una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y exigió la cesación inmediata de esos actos de agresión. El Consejo aprobó resoluciones similares hace unos meses, en junio de este año, referentes a la

invasión por comandos sudafricanos de la provincia angoleña de Cabinda, y la incursión contra Gaborone, capital de Botswana. Sin embargo, el régimen sudafricano ha hecho oídos sordos a las exigencias del Consejo y en vez de poner fin a tales actos ha intensificado su agresión contra Angola.

71. Al cometer la última invasión de Angola, Sudáfrica trata de salvar de la derrota inevitable a las pandillas de la UNITA. No cabe duda de que esas pandillas están organizadas, sostenidas y armadas por Pretoria, que es quien las envía. En realidad, los racistas hablan ahora muy abiertamente de esto. El 20 de septiembre de este año el Ministro de Defensa de Sudáfrica dijo que los vínculos de su país con la UNITA y su dirigente, Savimbi, no son un secreto y que tienen carácter material, humanitario y moral. Con respecto a Savimbi, dijo el Ministro de Defensa: "El apoya las mismas normas y los mismos valores en que nosotros creemos". Después de esas palabras de elogio tan reveladoras, la figura política de Savimbi, que traicionó los intereses de los pueblos africanos y pasó a servir a los colonialistas, no requiere más comentarios. Sudáfrica utiliza activamente a las pandillas de la UNITA para desestabilizar la situación interna de Angola y subvertir la soberanía y la independencia de ese país.

72. Sin embargo, es evidente que los racistas de Pretoria no son los únicos que apoyan a esa organización mercenaria. Después de la revocación de la denominada enmienda Clark, Washington cree que está abierto el camino para dar apoyo directo a las actividades subversivas de las bandas contrarrevolucionarias. Las recientes declaraciones del Secretario de Estado de los Estados Unidos, y en especial sus palabras pronunciadas en Nueva York el 1º de octubre, no pueden dejar de inquietarnos. Parecería que ciertas personas en Washington están dispuestas a dar apoyo militar directo a los contras angoleños, aplicando allí la experiencia obtenida en Centroamérica y en otras partes del mundo.

73. Los hechos están ahí: los resultados de la política de "participación constructiva" con los racistas de Pretoria, política que ahora sus autores llaman "participación constructiva activa", son los ataques agresivos de Sudáfrica y el terrorismo de Estado que lleva a cabo Pretoria contra Angola, Mozambique, Botswana y otros países africanos. Los hechos muestran también que el régimen sudafricano ha entrado ahora en un nuevo ciclo de agresión armada contra sus vecinos. De una amenaza permanente de agresión contra ellos ha pasado a un estado de guerra permanente y, naturalmente, hay buenas razones para ello porque el racismo y la agresión son indivisibles. Los ataques a Angola, Botswana, Lesotho, la guerra colonial contra el pueblo de Namibia, la subversión contra Mozambique, eslabones son de la misma cadena; manifestaciones son de la constante política del régimen de considerar que las fronteras de los Estados, la soberanía de sus vecinos y las normas del derecho internacional son conceptos que no les son aplicables.

74. No es una casualidad que el aventurerismo militar de Pretoria haya vuelto a surgir en el momento preciso en que la República de Sudáfrica atraviesa por una profunda crisis política interna. En vista del creciente movimiento popular de masas contra el apartheid en la propia Sudáfrica y el aumento de la lucha de liberación que lleva a cabo el pueblo de Namibia, los dirigentes de Pretoria tratan de encontrar una salida mediante la agresión externa. Al inventar pretextos para sus actos de agresión contra Angola, los racistas de Pretoria alegaron primero que perseguían a unidades de la SWAPO, aunque nunca se había oído hablar de tales unidades en esa región de Angola en que los sudafricanos estaban iniciando las hostilidades. Con esa misma finalidad, Pretoria ha hecho y sigue haciendo declaraciones sobre una participación directa de la Unión Soviética y Cuba en los ataques de las fuerzas armadas angoleñas contra las

bandas de la UNITA. Esa estratagema no es nueva. Los agresores han adoptado como norma de conducta recurrir a la pesadilla de una amenaza comunista como una cortina ideológica para atacar a otros países. Durante la segunda guerra mundial, Hitler también hablaba frecuentemente de la amenaza comunista y de una cruzada contra el comunismo antes de invadir a un determinado país europeo.

75. El régimen de apartheid reanudó sus actividades militares y subversivas contra los países africanos inmediatamente después que las Potencias occidentales - tras haber impedido en el Consejo de Seguridad la adopción de sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta - manifestaran que aplicarían sus propias sanciones "limitadas". ¿Acaso esto no es una prueba de la total inoperancia de esas denominadas sanciones económicas limitadas?

76. Los países africanos y la abrumadora mayoría de los Estados del mundo se preguntan con toda razón hasta cuándo se impedirá que el Consejo de Seguridad apruebe medidas eficaces coercitivas contra el agresor sudafricano. Quienes se oponen a la aprobación de sanciones contra el agresor alegan que dichas sanciones no serán eficaces y que inclusive perjudicarán al pueblo de Sudáfrica y a los países africanos vecinos. Pero a tales argumentos sólo se recurre cuando quienes los aducen quieren defender a Sudáfrica, o a Israel. En otros casos, cuando se han impuesto sanciones unilateralmente en violación de la Carta - por ejemplo a Cuba, Nicaragua y algunos otros países - parecen creer que las sanciones son realmente un medio eficaz para ejercer presión y ciertamente no parece preocuparles si perjudican a los pueblos de esos países. Esa dualidad de criterios sólo beneficia a los regímenes agresivos.

77. Hoy, en que el Consejo de Seguridad examina paralelamente la denuncia de Angola y la de Túnez, escuchamos muchas palabras enconadas, tanto alrededor de esta mesa como fuera de la sala, en el sentido de que este órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales resulta impotente cuando tiene que tratar esos repetidos actos de agresión. Oímos hablar de la decepción que sienten los Estados Miembros con respecto al Consejo y de la indignación ante su inactividad. Al mismo tiempo, los miembros del Consejo deliberan acerca de la necesidad de mejorar la eficacia de este órgano. Algunos que se sientan a esta misma mesa entienden por ello adoptar modestas medidas de procedimiento que, sostienen, podrían por sí mismas restablecer la confianza en el Consejo. Esto no es más que un intento de distraer la atención de la realidad. El Consejo puede convertirse en un órgano verdaderamente eficaz no sólo mediante cambios superficiales sino, más bien, cuando algunos de sus miembros renuncien a la política de apaciguamiento ante el agresor y muestren el deseo de pasar a la adopción de medidas coercitivas eficaces como las que dispone la Carta.

78. Sean cuales fueron los planes de los racistas sudafricanos y de quienes les apoyan, Angola y los demás países de primera línea y los movimientos de liberación nacional del África meridional no serán vencidos. Tienen muchos amigos en el mundo. La fortaleza de su resistencia contra la agresión y su valor para defender sus logros merecen el respeto universal.

79. La República Popular de Angola, que se encuentra a la vanguardia de la lucha contra el colonialismo, el imperialismo y el racismo, tiene derecho, como los otros países africanos independientes, a contar con el apoyo de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

80. La Unión Soviética apoya firmemente al pueblo de Angola y a otros pueblos africanos que combaten por su libertad e independencia. Una declaración del Gobierno soviético, publicada el 21 de septiembre de este año, acerca de los actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra Angola pone de relieve lo siguiente:

"El Gobierno de la Unión Soviética condena enérgicamente la agresión criminal de Sudáfrica y exige la cesación inmediata y total de las acciones hostiles contra la República Popular de Angola. Habida cuenta del especial peligro que reviste la política agresiva de Sudáfrica para la causa de la paz, el Gobierno soviético propugna que el Consejo de Seguridad adopte contra el agresor medidas eficaces previstas en la Carta de las Naciones Unidas." [Véase S/17491, anexo]

81. Sr. ALZAMORA (Perú): Otra vez la República Popular de Angola conoce, gracias a Sudáfrica, la violencia. Tragedia que se repite con infortunada frecuencia en la joven historia de la nación angoleña a pesar de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad.

82. La exposición de hechos que formulara el representante de Angola [2612ª sesión] nos confirma que nos vemos enfrentados no a hechos aislados sino a una repetición de actos que revelan una ciega voluntad de imponer soluciones de fuerza a través de la violación de la soberanía e integridad de otros Estados y las prácticas colonialistas y racistas, flagrantes atentados todos ellos contra valores y principios que están en la base moral y jurídica de la Organización y que el Consejo tiene obligación intransferible de cautelar.

83. La resolución que adopte el Consejo para condenar esta política será importante. Sin embargo, lo será más si el Consejo se decide finalmente a asumir una actitud cualitativamente diferente y usa en forma eficaz, oportuna y apropiada todos los recursos que le ofrece la Carta.

84. Creemos que ha llegado ya el momento de superar tanto la retórica habitual cuanto la inhibición compulsiva. El Perú está dispuesto a hacer honor a esa responsabilidad moral y política.

85. Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación se encuentra consternada porque una vez más un Estado del Africa meridional ha sido víctima de una invasión de las fuerzas armadas sudafricanas. La posición de mi país sobre actos de esta naturaleza es clara y bien conocida. Francia condena de la manera más enérgica estos ataques armados injustificables que se han realizado en violación del derecho internacional.

86. Habiendo recordado esto, quiero limitarme a unos pocos comentarios.

87. Al utilizar las fuerzas armadas que mantiene en el Territorio ilegalmente ocupado de Namibia, Sudáfrica ha violado una vez más la soberanía y la integridad de la República Popular de Angola. Mi delegación insiste en expresar su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de ese país. En realidad, Angola, al igual que todos los otros países africanos, tiene necesidad de que se le garantice su seguridad para poder dedicarse al desarrollo de su economía y al mejoramiento del bienestar de su pueblo.

88. El nuevo ataque sudafricano da muestras de una inquietante aceleración del ciclo de violencia en toda la región. Por ende, no puedo dejar de repetir que estos enfrentamientos armados no van a resolver en absoluto los problemas del Africa meridional.

Se levanta la sesión a las 13 horas.
